

PROPOSICIÓN

AL PROYECTO DE LEY N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"

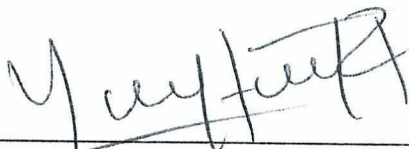
Modifíquese el artículo 2° PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES, del proyecto de Ley N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027", de la siguiente manera:

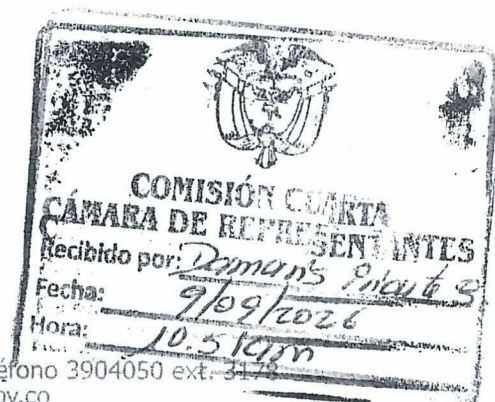
Modifíquese la Sección 1901 – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, adicionando la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$6.500.000.000)** al literal C. **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, con cargo a recursos de la Nación, en el programa 1906 y la subcuenta correspondiente, con el fin de asignar recursos al proyecto "Terminación de los servicios asistenciales (cirugía y esterilización) de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez, en el municipio de Puerto Boyacá".

Para lograr dicha adición el gobierno nacional en el marco de sus competencias realizará la reducción de los recursos en la sección, cuenta programa y subcuenta que considere pertinente.

La sección quedará así:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	75.413.063.967.744		75.413.063.967.744
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.650.716.077.384		1.650.716.077.384
1905		SALUD PÚBLICA	685.872.595.914		685.872.595.914
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	685.872.595.914		685.872.595.914
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	911.080.115.349		911.080.115.349
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	911.080.115.349		911.080.115.349
1999		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			77.063.780.045.128		77.063.780.045.128


YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



JUSTIFICACIÓN

La presente proposición busca asignar **\$6.500 millones** en recursos de inversión del Ministerio de Salud, para avanzar en la terminación de los servicios asistenciales de **cirugía y esterilización de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá**, fortaleciendo su capacidad de prestación de servicios de salud.

La iniciativa permitirá dar continuidad a las inversiones ya realizadas en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, contribuir a la puesta en funcionamiento de los servicios intervenidos y fortalecer la capacidad resolutoria del hospital para atender a la población de Puerto Boyacá y su área de influencia en el Magdalena Medio.

PROPOSICIÓN

AL PROYECTO DE LEY N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"

Modifíquese el artículo 2° PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES, del proyecto de Ley N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027", de la siguiente manera:

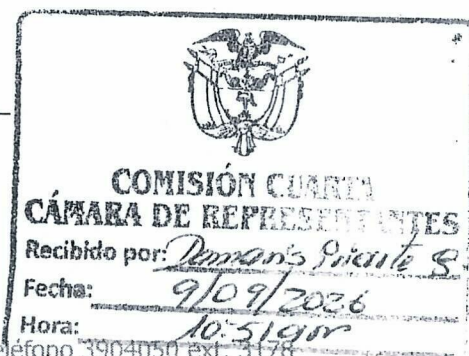
Modifíquese la Sección 1901. **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, adicionando la suma de **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.000)** al literal C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, con cargo a Recursos de la Nación, en la cuenta programa 1906 y su respectiva subcuenta, con el fin de asignar recursos al proyecto "**Reposición de la E.S.E. Hospital San Vicente de Ramiriquí, Boyacá**".

Para lograr dicha adición el gobierno nacional en el marco de sus competencias realizará la reducción de los recursos en la sección, cuenta programa y subcuenta que considere pertinente.

La sección quedará así:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN						
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	
SECCIÓN: 1901						
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL						
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			75.413.063.967.744		75.413.063.967.744	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.653.216.077.384		1.653.216.077.384	
1905		SALUD PÚBLICA	685.872.595.914		685.872.595.914	
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	685.872.595.914		685.872.595.914	
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	913.580.115.349		913.580.115.349	
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	913.580.115.349		913.580.115.349	
1999		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121	
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121	
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			77.066.280.045.128		77.066.280.045.128	


YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



JUSTIFICACIÓN

La presente proposición busca adicionar **\$9.000 millones al presupuesto de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social**, con el propósito de asignar recursos para avanzar en la **reposición de la E.S.E. Hospital San Vicente de Ramiriquí**, proyecto incluido en el Pacto Territorial Boyacá, Raíz y Futuro.

La ejecución del proyecto permitirá mejorar la infraestructura hospitalaria y fortalecer la capacidad de prestación de servicios de salud, garantizando mejores condiciones de acceso, calidad y oportunidad en la atención para la población de Ramiriquí y los municipios de su área de influencia.

La asignación de estos recursos permitirá avanzar en la materialización de una inversión priorizada para Boyacá y fortalecer la red pública hospitalaria del departamento.

PROPOSICIÓN

AL PROYECTO DE LEY N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"

Modifíquese el artículo 2° PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES, del proyecto de Ley N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027", de la siguiente manera:

Modifíquese la Sección 1901. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, adicionando la suma de CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$45.000.000.000) al literal C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, con cargo a Recursos de la Nación, en la cuenta programa 1906 y su respectiva subcuenta, con el fin de asignar recursos al proyecto "Construcción de la Torre de Alta Complejidad del Hospital Regional de Duitama".

Para lograr dicha adición el gobierno nacional en el marco de sus competencias realizará la reducción de los recursos en la sección, cuenta programa y subcuenta que considere pertinente.

La sección quedará así:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN						
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	
SECCIÓN: 1901						
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL						
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			75.413.063.967.744		75.413.063.967.744	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.689.216.077.384		1.689.216.077.384	
1905		SALUD PÚBLICA	685.872.595.914		685.872.595.914	
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	685.872.595.914		685.872.595.914	
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	949.580.115.349		949.580.115.349	
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	949.580.115.349		949.580.115.349	
1999		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121	
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121	
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			77.102.280.045.128		77.102.280.045.128	

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido por: *Diana's Piquile S.*

Fecha: *9/09/2026*

Hora: *10:51 am*

JUSTIFICACIÓN

La presente proposición busca adicionar **\$45.000 millones al presupuesto de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social**, con el propósito de asignar recursos para avanzar en la **construcción de la Torre de Alta Complejidad del Hospital Regional de Duitama**, proyecto incluido en el Pacto Territorial Boyacá, Raíz y Futuro.

La ejecución del proyecto permitirá ampliar la capacidad instalada y fortalecer la prestación de servicios especializados y de alta complejidad, mejorando el acceso, la calidad y oportunidad de la atención para la población de Duitama y los municipios de su área de influencia.

La asignación de estos recursos permitirá avanzar en una inversión priorizada para Boyacá, fortalecer la red pública hospitalaria y ampliar la capacidad de atención de alta complejidad en el departamento.

PROPOSICIÓN

AL PROYECTO DE LEY N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"

Modifíquese el artículo 2° PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES, del proyecto de Ley N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027", de la siguiente manera:

Modifíquese la Sección 1901. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, adicionando la suma de **CIENTO QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$115.000.000.000)** al literal C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, por parte de Recursos de la Nación en la cuenta programa 1906 y su respectiva subcuenta; con el fin de asignar recursos al proyecto **"Construcción de la infraestructura de alta complejidad de la E.S.E Hospital universitario San Rafael de Tunja Departamento de Boyacá"**.

Para lograr dicha adición el gobierno nacional en el marco de sus competencias realizará la reducción de los recursos en la sección, cuenta programa y subcuenta que considere pertinente.

La sección quedará así:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN						
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	
SECCIÓN: 1901						
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL						
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			75.413.063.967.744		75.413.063.967.744	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.759.216.077.384		1.759.216.077.384	
1905		SALUD PÚBLICA	685.872.595.914		685.872.595.914	
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	685.872.595.914		685.872.595.914	
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	1.019.580.115.349		1.019.580.115.349	
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1.019.580.115.349		1.019.580.115.349	
1999		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121	
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121	
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			77.172.280.045.128		77.172.280.045.128	

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido por: Damián Prieto S

Fecha: 9/09/2026

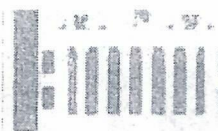
Hora: 10:51 am

JUSTIFICACIÓN

La presente proposición busca adicionar **\$115.000 millones al presupuesto de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social**, con el propósito de asignar recursos para avanzar en la construcción de la **infraestructura de alta complejidad de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja**, proyecto incluido en el Pacto Territorial Boyacá, Raíz y Futuro.

Esta infraestructura permitirá ampliar la capacidad instalada y fortalecer la prestación de servicios especializados y de alta complejidad en Boyacá, mejorando la oportunidad y calidad de la atención y reduciendo la necesidad de trasladar pacientes hacia otras regiones del país.

La adición permitirá materializar una inversión priorizada para el departamento y consolidar al Hospital Universitario San Rafael de Tunja como referente regional en atención de alta complejidad.



PROPOSICIÓN

AL PROYECTO DE LEY N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"

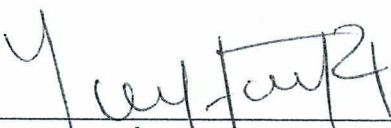
Modifíquese el artículo 2° PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES, del proyecto de Ley N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027", de la siguiente manera:

Modifíquese la Sección 1901. **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, adicionando la suma de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$6.500.000.000) al literal C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, por parte de Recursos de la Nación en la cuenta programa 1906 y su respectiva subcuenta; con el fin de asignar recursos al proyecto "**Construcción para la terminación de la remodelación y ampliación de la infraestructura física de la Unidad Materno Infantil de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja Departamento de Boyacá**".

Para lograr dicha adición el gobierno nacional en el marco de sus competencias realizará la reducción de los recursos en la sección, cuenta programa y subcuenta que considere pertinente.

La sección quedará así:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN						
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	
SECCIÓN: 1901						
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL						
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			75.413.063.967.744		75.413.063.967.744	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.650.716.077.384		1.650.716.077.384	
1905		SALUD PÚBLICA	685.872.595.914		685.872.595.914	
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	685.872.595.914		685.872.595.914	
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	911.080.115.349		911.080.115.349	
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	911.080.115.349		911.080.115.349	
1999		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121	
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121	
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			77.063.780.045.128	-	77.063.780.045.128	


YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA

Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido por: Domingo Priante

Fecha: 9/09/2026

JUSTIFICACIÓN

La presente proposición busca adicionar **\$6.500 millones al Ministerio de Salud**, para avanzar en la terminación de la remodelación y ampliación de la **Unidad Materno Infantil de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja**, proyecto incluido en el Pacto Territorial Boyacá, Raíz y Futuro, como parte de las inversiones estratégicas para el departamento.

La culminación de esta infraestructura permitirá fortalecer la capacidad instalada y mejorar la calidad y oportunidad de la atención materna, neonatal e infantil, beneficiando a madres, recién nacidos, niños y niñas de Tunja y de los diferentes municipios de Boyacá que son atendidos por este hospital de referencia.

La asignación de estos recursos permitirá avanzar en la materialización de un proyecto ya priorizado y fortalecer la prestación de servicios de salud especializados en el departamento.